



AGENCIA NACIONAL
DE INVESTIGACIÓN
E INNOVACIÓN

**AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN (ANII)
CONSULTORÍA INDIVIDUAL**

TÉRMINOS DE REFERENCIA LLAMADO N° 11_2026

**Objeto: “Estrategia integral para la incorporación de la
dimensión de sostenibilidad en los instrumentos de ANII”**

ANTECEDENTES

El gobierno de la República Oriental del Uruguay ha definido, entre sus prioridades, iniciar acciones orientadas a la construcción de una política de Estado en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación. En función de estas definiciones se conformó la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII), creada por el Parlamento Nacional como brazo ejecutor de la política de Estado en la materia (Ley 18.084 del 28/12/2006).

Entre sus cometidos la ANII promueve la investigación y la aplicación de nuevos conocimientos a la realidad productiva y social del país. ANII pone a disposición del público fondos para proyectos de investigación, becas de posgrados nacionales e internacionales y programas de incentivo a la cultura innovadora y del emprendimiento, tanto en el sector privado como público.

La Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) incorporó la dimensión climática en sus instrumentos a partir de 2023. Esto implicó la inclusión de un ítem de cambio climático en las bases, formularios y pautas de evaluación de los llamados, así como en la plataforma de gestión de proyectos, permitiendo generar información sobre la contribución de las iniciativas financiadas en relación a mitigación y adaptación al cambio climático.

En 2025 se conformó en ANII un Grupo Interárea de Sostenibilidad como un espacio de búsqueda de información, identificación de buenas prácticas y reflexión/retroalimentación sobre cómo incorporar la sostenibilidad en sentido amplio (ambiental, económica y social) a los instrumentos y procesos de ANII.

OBJETIVO GENERAL

Diseñar una estrategia integral y herramientas metodológicas prácticas para la incorporación de la sostenibilidad en el diseño, implementación, evaluación y seguimiento de los instrumentos de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII).

PERFIL

Podrán postular **consultoras/es individuales**, que acrediten:

- Formación específica en ciencia, tecnología, innovación y sostenibilidad. (Excluyente)
- Capacidad de trabajo participativo, articulación institucional y elaboración de informes técnicos. (Excluyente)
- Experiencia en realización de consultorías, trabajo con entidades gubernamentales o transferencia de conocimiento a organizaciones. (Excluyente)
- Experiencia de trabajo con el ecosistema de ciencia, tecnología e innovación, a nivel nacional o regional. (Deseable)

- Experiencia profesional comprobada en el diseño, implementación o evaluación de políticas, planes estratégicos o reportes con enfoque de sostenibilidad. (Deseable)

ALCANCE Y ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA

Alcance

El alcance de esta consultoría se circunscribe a la operativa interna de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII), con foco exclusivo en su oferta de instrumentos. La consultoría abarca el análisis de todo el ciclo de los instrumentos: su diseño y difusión, implementación (postulación, evaluación de las postulaciones y seguimiento) y evaluación.

Se espera que el desarrollo de la consultoría adopte un enfoque que aborde las tres dimensiones de la sostenibilidad (ambiental, económica y social) a lo largo del plan de trabajo. Se busca que sea un proceso participativo, que combine metodologías cualitativas y cuantitativas orientadas a la acción y aplicables al contexto particular de la Agencia.

Actividades a desarrollar

Desarrollar un marco teórico-conceptual: Definir los conceptos, enfoques y fundamentos teóricos que guiarán la incorporación de la sostenibilidad en el contexto específico de promoción de la ciencia, la tecnología y la innovación de ANII.

Relevar y analizar antecedentes regionales e internacionales: Realizar un relevamiento de experiencias regionales e internacionales en materia de políticas de ciencia, tecnología e innovación vinculadas a la sostenibilidad.

Realizar un diagnóstico de los instrumentos y relevar demanda interna: Analizar desde una perspectiva de sostenibilidad los instrumentos vigentes de ANII en sus cuatro componentes (investigación, formación, innovación y emprendimientos) para oportunidades de incorporación de la dimensión abordada. Contemplar en este proceso la perspectiva de los actores relevantes de la Agencia en la gestión de las políticas analizadas.

Formular propuestas de acción fundamentadas: Proponer medidas, mecanismos y acciones concretas para incorporar en **un instrumento recurrente por cada componente de ANII**, basándose en todos los insumos recabados previamente y bajo los lineamientos vigentes en materia de políticas vinculadas a la sostenibilidad, ciencia y tecnología.

Monitoreo: Elaborar la línea de base para el monitoreo de las medidas a implementar, proponer un set de indicadores para su seguimiento y determinar metas a alcanzar en el corto, mediano y largo plazo.

Diseñar herramientas metodológicas prácticas: Elaborar guías operativas, listas de verificación y recomendaciones prácticas (una "Caja de Herramientas") que permitan a los equipos de ANII aplicar y sostener en el tiempo las acciones propuestas en los dos puntos anteriores.

Dependencia

La consultoría reportará al Grupo de Sostenibilidad.

Lugar de trabajo

La modalidad de trabajo podrá ser en formato híbrido o virtual a acordar con el equipo de ANII.
Se podrán postular a este llamado consultoras/es del exterior.

PLAZOS Y PRODUCTOS ESPERADOS

La consultoría tendrá una duración de **4 meses** a partir de la firma del contrato de acuerdo al siguiente cronograma de entregables:

Productos	Contenido	Plazo
Plan de trabajo	Detalle de las actividades a desarrollar en la consultoría.	20 días
Informe de avance 1	Marco teórico, el relevamiento de experiencias internacionales y el plan de diagnóstico.	50 días
Informe de avance 2	Diagnóstico y propuestas de acción.	80 días
Informe final	Además de los productos anteriores, debe agregarse la línea de base para monitoreo, la caja de herramientas y otros documentos adicionales para la implementación de las propuestas. Presentación final.	120 días

Los plazos comienzan a contarse a partir de la fecha de inicio de la consultoría y se expresan en días corridos.

HONORARIOS Y FORMA DE PAGO

El monto total de honorarios previstos es de USD 7.500 IVA incluido (dólares americanos siete mil quinientos IVA incluido) y los pagos no consideran gastos por traslados o viáticos. La persona contratada deberá facturar honorarios profesionales o servicios personales por sus servicios.

El plan de pagos se acordará con el consultor o la consultora responsable, basado en los hitos o productos entregables de la consultoría.

CRONOGRAMA TENTATIVO

Fecha límite para la postulación: 12 de agosto

Evaluación de postulaciones: 17 al 28 de agosto

Inicio de la consultoría: 1 de setiembre

Duración del contrato: 4 meses

Instrucciones para presentación de Postulaciones:

Las postulaciones se reciben a través de la web <https://reclutamiento.anii.org.uy/> hasta el **12 de agosto inclusive**.

En caso de que el archivo contenga link estos deben ser utilizados para dar acceso únicamente a páginas Web.

Una vez finalizado el llamado, ANII solicitará al adjudicado certificados vigentes de BPS, DGI o Caja Profesional.

Se deberá adjuntar CV y carta de fundamentación acerca de su capacidad y experiencia para realizar la consultoría en base a los criterios excluyentes y deseables indicados más arriba.

Las consultas o dudas serán recibidas en la casilla contrataciones@anii.org.uy, hasta el 5 de agosto inclusive.

PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección y contratación se realizará acorde con los procedimientos de la ANII.

Se evaluará en función de la formación, experiencia y el desempeño en una instancia de entrevista a coordinar con los/las candidatos/as mejor puntuados/as.

Únicamente pasarán a la instancia de evaluación aquellos/as postulantes que hayan cumplido con las condiciones de elegibilidad.

El tribunal evaluador analizará las postulaciones recibidas y las clasificará por orden de mérito. Quien haya presentado la mejor puntuación de acuerdo con la tabla anterior, será invitado/a a negociar un contrato. Durante las negociaciones se revisarán los términos de referencia para asegurar un acuerdo pleno con el oferente; se examinarán asimismo los requisitos contractuales y legales. Si no se llegase a un acuerdo sobre los términos del contrato, se le notificará por escrito y se iniciarán negociaciones con el consultor/a que ocupe el segundo lugar, así sucesivamente hasta lograr un acuerdo satisfactorio.

INCUMPLIMIENTO Y SANCIONES

En general, el incumplimiento se configura cuando se compruebe la ausencia de cumplimiento de cualquiera de las obligaciones en los términos y condiciones establecidas por el contrato, sus anexos o las Bases del Llamado.

Para el caso que el/la consultor/a, no diera cumplimiento total o parcial de alguno de los servicios solicitados en el presente documento, por motivos imputables a la misma, previo a los trámites correspondientes, deberá descontar de la factura el monto total o parcial correspondiente al servicio no cumplido.

En caso de comprobarse un incumplimiento de las condiciones establecidas en los Términos de Referencia, la ANII podrá aplicar las sanciones que estime pertinentes, incluso proceder a la rescisión del contrato y reclamar los daños y perjuicios que se hubieren generado por dicho incumplimiento, sin derecho a reclamo alguno por parte del adjudicatario, sin perjuicio de las demás medidas judiciales o extrajudiciales que pudiere corresponder.

DERECHOS DE PROPIEDAD Y CONFIDENCIALIDAD

La propiedad intelectual de todos los entregables, documentos, software, productos y bases de datos que se realicen o generen durante el contrato serán de ANII.

El o la consultor/a contratada no podrá compartir ni difundir la información producida de este trabajo con otros organismos o personas, salvo expresa autorización de ANII.

OTRAS CONDICIONES ASOCIADAS A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

El oferente sufragará todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su propuesta. El Contratante no será responsable en ningún caso de dichos costos, independientemente de la forma en que se lleve a cabo el Concurso o su resultado.

El Contratante no considerará ninguna propuesta que llegue con posterioridad a la hora y fecha límite fijada para la apertura de propuestas. Toda propuesta que reciba el Contratante una vez pasada la hora y fecha límite para presentación de propuestas será declarada tardía y rechazada.

ADJUDICACIÓN Y CONTRATO

ANII se reserva el derecho de tomar resolución sobre las propuestas que reciba, aceptando la que estime más conveniente, en mérito a los criterios de evaluación previstos en el presente documento, los antecedentes del oferente con la ANII, con el Estado y en plaza y la disponibilidad financiera del Organismo. Asimismo, podrá rechazar la totalidad de las propuestas a su exclusivo juicio, solicitar mejora de la oferta, y/o negociación, sin que su decisión genere responsabilidad alguna. La Resolución de Adjudicación o rechazo de las ofertas, será notificada a todos los oferentes.

El adjudicatario recibirá las indicaciones y/o directivas de ANII directamente del funcionario designado por el mismo, ante quien planteará por escrito cualquier reclamo o divergencia que entienda del caso. Las obligaciones y derechos del adjudicatario serán las normas que surgen del contrato firmado entre las partes, de los Términos de Referencia, de su oferta y de las normas jurídicas aplicables. El contrato no podrá ser objeto de transferencia a favor de terceros bajo ningún concepto.

***En ANII trabajamos para promover una cultura inclusiva, que busca la equidad y valora las diferentes perspectivas. Esto se traduce en género, religión, personas en situación de discapacidad, LGBTQ+, etnia y diversidad de experiencias. Trabajamos todas nuestras búsquedas con base en esta premisa.**

¡Sumate a nuestro equipo!

ANEXO I - Grilla de evaluación

EDUCACIÓN (Máx. 30 Puntos)
EXPERIENCIA (Max. 40 Puntos)
ENTREVISTA PERSONAL (Max. 30 Puntos)
Se entrevistarán un máximo de 5 candidatos/as, que entre educación y experiencia hayan obtenido los mayores puntajes.
Total (Max. 100 Puntos)